



ELSEVIER



CrossMark

Available online at [www.sciencedirect.com](http://www.sciencedirect.com)

ScienceDirect

Procedia - Social and Behavioral Sciences 139 (2014) 351 – 357

Procedia

Social and Behavioral Sciences

XIII Congreso Internacional de Teoría de la Educación

XIII International Congress on Theory of Education

## The development of linguistic competences for employability: a training project for teachers

### El desarrollo de competencias lingüísticas para la empleabilidad: un proyecto de formación del profesorado

Amelia Granda-Piñán<sup>a\*</sup>, Piedad Sahuquillo<sup>a</sup>, Paz Cánovas<sup>a</sup><sup>a</sup> *Universidad de Valencia, Avda. Blasco Ibáñez 30, 46010, Valencia, España.*

---

#### Abstract

Employability is a new concept that has just appeared in the Spanish educational system. Its rising importance is due to European Union educational policies which aim to provide young people with training that enables them to take part successfully in the present and future working world.

This paper argues for the need to develop employability from the very start of formal education, and within this, we highlight the importance of developing linguistic competence among pre-school and primary pupils as a key element for favouring employability.

To be able to do so, the teaching staff must be trained using quality education to enable them to work effectively on this competence. In this paper we present how a training program, with a specific European dimension, has been designed by a state school from the Valencian Community, to serve as a model for other schools concerned about the development of a linguistic competence that helps to improve both teachers' and pupils' employability.

© 2014 The Authors. Published by Elsevier Ltd. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>).

Peer-review under responsibility of the Organizing Committee of CITE2014.

---

\*Autor/a para correspondencia. Tel.: +34-963-864-736; Fax: +34-963-864-035  
Correo Electrónico: granda\_ame@gva.es

*Keywords:* linguistic competences; employability; primary education; higher education

---

## Resumen

La empleabilidad es un concepto novedoso en todos los niveles del sistema educativo español. El aumento de su importancia es consecuencia de las políticas educativas que se presentan desde la Unión Europea, las cuales tienen el objetivo de facilitar a los jóvenes una formación que les permita desenvolverse en el mundo laboral presente y futuro.

Desde esta comunicación defendemos la necesidad de la formación del profesorado con el fin de desarrollar la empleabilidad desde los primeros momentos en el que se recibe una educación formal, y dentro del mismo, remarcamos la importancia del desarrollo de la competencia lingüística en inglés desde los primeros niveles educativos como elemento clave que favorezca dicha empleabilidad.

Para poder hacerlo, el profesorado de los centros debe tener una formación básica y especializada de calidad que le permita el trabajo de esta competencia. En esta comunicación presentamos cómo se ha diseñado un proyecto de formación a nivel europeo desde un centro de titularidad pública de la Comunitat Valenciana, para que sirva de modelo para otros centros preocupados por el desarrollo de una competencia lingüística que ayude a mejorar la empleabilidad tanto de los docentes como de los alumnos.

© 2014 The Authors. Published by Elsevier Ltd. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>).

Peer-review under responsibility of the Organizing Committee of CITE2014.

*Palabras clave:* competencias lingüísticas; empleabilidad; educación primaria; educación superior

---

## 1. El desarrollo de competencias para la empleabilidad

El contexto educativo actual demanda, cada vez más, personas formadas a nivel competencial que sean capaces de abordar diferentes retos, personales y sociales, dando respuesta a las demandas cambiantes propias del dinamismo vital.

En este sentido, el tema central que ocupa nuestra comunicación versa sobre la importancia del desarrollo temprano de competencias, tanto en el profesorado como en el alumnado, que favorezcan la integración y empleabilidad de los ciudadanos. A nuestro entender, sólo trabajando desde la base atendiendo a estos criterios será posible consolidar proyectos educativos que cristalicen en mejoras para la sociedad en su conjunto.

Tal y como se señala en el Proyecto Reflex (The Flexible Professional in the Knowledge Society), la capacidad de los egresados para satisfacer las demandas que la sociedad hace de ellos depende en gran parte de las competencias que se desarrollan en la educación superior. En este sentido, cobra especial importancia la formación temprana y continuada del profesorado que será responsable de la educación de sus alumnos. Así pues, la adquisición de competencias en este sentido debe comenzar desde los primeros instantes si verdaderamente queremos contribuir a hacerlo posible en el futuro.

Partimos aquí del concepto de competencia planteado por Bisquerra y Pérez (2007:63), quienes afirman que “la competencia es la capacidad de movilizar, adecuadamente, el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia”. Entre las características que señalan estos autores, en relación con el término competencia, destacamos algunas: es aplicable a las personas, implica unos conocimientos “saberes”, unas habilidades “saber-hacer” y unas actitudes y conductas “saber estar” y “saber ser” integrados entre sí; es indisociable de la noción de desarrollo y aprendizaje continuo unido a la experiencia; constituye un capital o potencial de actuación vinculado a la capacidad de movilizarse o ponerse en acción; se inscribe en un contexto determinado que posee unos referentes de eficacia y que cuestiona su transferibilidad.

En concreto, en el marco del EEES, las competencias transversales están relacionadas con la formación de un estudiante universitario que se reconocerá en el mundo laboral cuando se deba enfrentar a una situación como profesional o investigador. En concreto, la propuesta de *competencias transversales* se deriva del modelo del Proyecto *Tuning* y se estructuran en torno a tres grandes ejes (ANECA, 2005): Competencias instrumentales

(aquellas que tienen un carácter de herramienta con una finalidad instrumental. Entre ellas, destacamos algunas como la adquisición de la capacidad de análisis y síntesis, la Organización y planificación, la Comunicación oral y escrita en la lengua/s materna/s, Comunicación en una lengua extranjera, etc); Competencias interpersonales (tienden a facilitar y favorecer los procesos de interacción social y de cooperación, como la capacidad crítica y autocrítica, el trabajo en equipo, la Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos, etc.) y las Competencias sistémicas (que conciernen a los sistemas como totalidades y permiten al individuo tener la visión de un todo, anticiparse al futuro, comprender la complejidad de un fenómeno o realidad. Algunas de ellas son la autonomía en el aprendizaje, la adaptación a situaciones nuevas, la Creatividad, etc.).

Llegados a este punto, y atendiendo al objeto del presente trabajo, conviene ahora clarificar qué se entiende por empleabilidad. Remitiéndonos al Informe 2013 de *Objetivos educativos europeos y españoles: Estrategia Educación y Formación 2020*, el concepto de empleabilidad se define como “la combinación de factores que permiten a los individuos progresar hacia el empleo o acceder a él, permanecer en un trabajo o progresar durante su carrera laboral”. El mismo documento puntualiza que este concepto “incluye tanto las características, habilidades, actitudes y motivación individuales como factores externos que van más allá de las políticas educativas y de formación”.

Este concepto aparece como uno de los objetivos principales de la Unión Europea en el *Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación* (<<ET 2020>>), adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de mayo de 2009. Aparece concretamente dentro del Objetivo Estratégico 2, que hace referencia a “Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación y la formación”. Es este objetivo el que se centra especialmente en la necesidad de “afianzar la empleabilidad a través de la educación y la formación, con el fin de responder a los retos del actual y futuro mercado de trabajo”.

En el contexto español, sin duda, estos planteamientos se hacen eco y se alude a la necesidad de desarrollar estas habilidades y competencias que favorezcan y faciliten la correcta inserción de los alumnos en el mercado de trabajo desde muy temprana edad, como así se puede observar al analizar la legislación vigente actual y el Programa Nacional de Reformas de 2013. Es en éste último donde se hace especial hincapié en la necesidad de mejorar la empleabilidad de los grupos vulnerables junto con servicios eficaces de apoyo a los niños y se relaciona la empleabilidad con la formación. Son numerosas las medidas que se presentan, principalmente relacionadas con el mercado laboral.

Por otro lado, la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa* hace referencia en su preámbulo a la necesidad de que el sistema educativo sea “capaz de encauzar a los estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas a sus capacidades, de forma que puedan hacer realidad sus aspiraciones y se conviertan en rutas que faciliten la empleabilidad y estimulen el espíritu emprendedor a través de la posibilidad (...) de elegir las mejores opciones de desarrollo personal y profesional”. Así pues, entre los principales objetivos de esta reforma está el de mejorar la empleabilidad. Se relaciona en esta ley este concepto con otros como el plurilingüismo y se trabaja expresamente, tal y como aparece en el *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*, dentro del área troncal de Ciencias Sociales, bloque 3. Vivir en sociedad.

Los planteamientos ya esgrimidos nos llevan a cuestionarnos ¿cuáles son estas competencias y habilidades que los jóvenes necesitan para acceder al mercado de trabajo? Hay varias competencias que se consideran esenciales entre los jóvenes de la sociedad actual (las competencias básicas en lengua, matemáticas y ciencias y la competencia en lenguas extranjeras), tal y como queda evidenciado en el informe referido más arriba.

Centrándonos en la última de ellas, sin obviar el resto, entendemos que el comienzo del desarrollo de estas competencias ha de tener un desarrollo temprano del que la Educación Superior debe ser una continuación y, para poder llegar a esto, será indispensable la formación universitaria del profesorado de educación infantil y primaria en este sentido. Éste es el contexto en que se enmarca la iniciativa que a continuación presentamos.

## 2. Análisis de un caso concreto: CEIP Vil-la Romana

El CEIP Vil·la Romana de Catarroja, Valencia, ha diseñado un proyecto de formación del profesorado que tiene como objetivo último que profesores y alumnos desarrollen las competencias necesarias para garantizar una correcta empleabilidad futura. Analicemos los aspectos que dan lugar al proyecto y el proyecto en sí.

### 2.1. Contexto

El Centro de Educación Infantil y Primaria Vil·la Romana es un colegio de titularidad pública situado en Catarroja (Valencia). Es un centro de dos líneas que cuenta con 31 profesores y 472 alumnos. Una característica destacada es el programa lingüístico que desarrolla en una de las líneas, un programa experimental en el que las áreas no lingüísticas del currículo son impartidas en inglés. Existen solamente seis centros públicos en la Comunitat Valenciana que tienen autorización para desarrollar dicho programa. En la otra línea, desarrolla un Programa Plurilingüe de Enseñanza en Valenciano (PPEV) en el que se enseña todo el currículo en valenciano excepto dos áreas que se imparten en castellano y las áreas de música, educación física e inglés que se imparten en inglés.

Por lo que respecta al Proyecto Educativo del Centro, cabe destacar los siguientes aspectos:

- En cuanto a la gestión del centro y la formación del profesorado: “El sistema educativo tiene que hacer frente al reto del cambio constante de la sociedad, lo que conlleva, al mismo tiempo, un gran cambio cualitativo en toda la comunidad educativa. Esto nos obliga a innovar y buscar nuevos mecanismos y nuevas estrategias para mejorar la tarea educativa”.
- En cuanto a la formación de ciudadanos democráticos: “El centro es responsable de formar a los alumnos en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, y también en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. Por ello, el centro se fundamenta en el respeto al pluralismo ideológico (religioso y político) y en los derechos humanos, y se compromete a estimular el conjunto de valores, actitudes y normas democráticas: libertad, sentido crítico, creatividad, responsabilidad, solidaridad, respeto a los otros, actitud de diálogo...”
- En cuanto a la dimensión europea y las lenguas extranjeras: “El aprendizaje de lenguas extranjeras obedece actualmente a una necesidad creciente, necesidad de intercambio y de comunicación entre los pueblos. Pero a esta razón social se le añaden otras razones educativas: sobre todo, el aprendizaje de lenguas extranjeras puede contribuir en gran manera al desarrollo personal del alumno en los aspectos psicológicos, afectivos, intelectuales y sociales. (...) Pero de manera muy específica fomenta la aceptación de la diferencia y la apreciación de la diversidad lingüística y cultural, desarrolla la actitud de respeto hacia el derecho de los pueblos y sus individuos a su identidad (...)”.

Por la gran importancia que tiene el correcto desarrollo de la competencia lingüística en esta lengua extranjera, el centro tiene entre sus objetivos principales el de abrir el centro a Europa, dándole así una dimensión internacional que enriquezca al profesorado pero también a padres y alumnos. Este objetivo se encuentra desarrollado en el Plan de Desarrollo Europeo del centro, un documento nuevo creado expresamente en relación con las becas de formación y colaboración promovidas desde la Unión Europea.

### 2.2. Necesidades de formación

Conscientes de que el punto de partida de todo proyecto educativo depende de la formación del profesorado que conforma el grupo de actuación directa, el Centro ha sondeado si existen necesidades de formación y cuáles son. Para ello, todo el profesorado del centro, a partir de entrevistas semi-estructuradas llevadas a cabo por la jefa del departamento de lenguas extranjeras en colaboración con el coordinador de formación del centro, ha expresado sus necesidades de formación para poder llevar a cabo el Proyecto Educativo del Centro correctamente.

Así pues, para que el profesorado del centro pueda desarrollar correctamente los planes lingüísticos del centro y favorecer correctamente el desarrollo de la competencia comunicativa más allá de la lingüística, se considera que es necesario:

- Tener un nivel adecuado de competencia en la lengua extranjera.

- Poseer conocimientos de las metodologías concretas comprobadas como las más efectivas dentro de la enseñanza de áreas no lingüísticas en lengua extranjera.
  - Profundizar en las metodologías más adecuadas para la enseñanza y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el contexto de la educación escolar.
  - Reflexionar y compartir ideas en un ámbito internacional sobre cómo integrar en el aula a todo tipo de alumnado, dada la sociedad multicultural en la que vivimos, con el objetivo último de evitar el fracaso escolar.
  - Intercambiar experiencias y buenas prácticas con otros centros de otros sistemas educativos que apliquen metodologías similares para el enriquecimiento mutuo y la internacionalización de nuestras prácticas.
  - Adquirir formación para ser capaces de dar al centro una dimensión Europea que enriquezca tanto a los maestros como a los alumnos, la familia y, en definitiva, a la localidad.
- A otro nivel, de cara a la organización y gestión del centro educativo, se considera necesario:
- Conocer otros sistemas educativos de la Unión Europea, con bajos índices de fracaso escolar, para poder mejorar el nuestro.
  - Compartir e internacionalizar experiencias de gestión y organización del personal y de la enseñanza.
  - Conocer otros modelos de dirección cuyo éxito ha sido comprobado.

### 2.3. Proyecto formativo

A partir de la detección de estas necesidades, se han elegido cuatro ramas formativas que se consideran esenciales:

- Desarrollo de competencias lingüísticas en lengua extranjera a partir de la correcta implementación de la metodología del Tratamiento Integrado de Lengua y Contenido (TILC o CLIL en inglés). (LOMCE Competencia en Comunicación Lingüística)

Parece claro que el correcto aprendizaje de una lengua extranjera facilita la inserción en el mercado laboral europeo. Por ello mismo, se promueve que la lengua extranjera no sólo se aprenda como tal sino que se use para aprender otros conocimientos, consiguiendo así un uso significativo de la misma. La metodología TILC, diseñada y promovida principalmente por Mehisto, Frigols y Marsh (2008) y Coyle, Ood y Marsh (2010), entre otros; es actualmente la mejor considerada para la enseñanza de áreas no lingüísticas en una lengua extranjera, por lo que el claustro considera necesaria la formación en esta metodología, que permitirá a los profesores del centro impartir con mayor aprovechamiento dichas áreas y a los alumnos un mejor desarrollo de la competencia comunicativa en la lengua extranjera.

- Desarrollo de la competencia digital tanto de maestros como de alumnos. (LOMCE Competencia digital)

Una de las grandes dificultades con las que se encuentran es que tienen un centro muy bien dotado a nivel tecnológico pero escasa formación en cuanto a cómo integrar estas tecnologías de la comunicación y la información en su metodología diaria o de cómo desarrollar en sus alumnos la competencia digital. Por ello mismo, se plantea como una necesidad el formarse en estos aspectos.

- Desarrollo de las competencias sociales y ciudadanas. (LOMCE competencia social y cívica)

Uno de los principales aspectos en los que es necesario educar a los alumnos es en el desarrollo de habilidades y estrategias que les permitan desarrollarse en la sociedad multicultural que conforma actualmente la realidad europea. Así pues, el centro establece que sus alumnos deben aprender a trabajar en equipo de forma cooperativa con alumnos de todas las razas y nacionalidades. Evitar, por un lado, los estereotipos y fomentar, por otro lado, el desarrollo de estas estrategias de trabajo cooperativo son dos retos a los que se enfrentan.

- Desarrollo de competencias de liderazgo en educación (LOMCE sentido de iniciativa y espíritu emprendedor).

Por último, se considera imprescindible que el profesorado desarrolle un sentido de iniciativa y un espíritu emprendedor que repercuta positivamente tanto en su empleabilidad como en la formación de los alumnos. Así pues, se plantea necesario el estudio de los mejores sistemas educativos europeos para observar otras formas de liderazgo educativo y analizar cuáles son los factores de riesgo de fracaso escolar y cuáles son las herramientas que pueden favorecer la inserción del alumnado en riesgo de abandono temprano de la educación en el sistema educativo.

Partiendo de estas necesidades de formación, el departamento ha realizado una búsqueda exhaustiva de cursos de formación que cubran sus necesidades, a los que puedan asistir los profesores del centro. Estos cursos deben ser en países europeos diferentes al del centro educativo, por lo que se pretende poder recibir formación de los países cuyos sistemas educativos están entre los mejor considerados, a partir del informe PISA. Así, la formación del profesorado en competencia lingüística y metodología CLIL se va a realizar principalmente en el Reino Unido y Finlandia, la formación en competencia digital en los Países Bajos, la formación en las competencias sociales y ciudadanas en Islandia y la formación en competencias de liderazgo en Finlandia e Islandia.

Se diseña un periodo de formación del profesorado que comprenda dos cursos académicos, donde en el primero se busque una formación inicial y en el segundo una formación más específica.

#### *2.4. Selección del profesorado*

Dos aspectos esenciales que se deben definir cuando se diseña un proyecto de este tipo son por un lado la elección del profesorado participante y por otro lado la difusión que se va a hacer de lo aprendido.

En cuanto al profesorado participante, se establecen unos aspectos que se valorarán para la selección del profesorado que recibirá la formación. Son los mismos docentes los que deben presentar al Equipo Directivo una solicitud de participación justificando por qué consideran que ellos pueden necesitar dicha formación y cuál es la aplicación directa que pueden hacer en el centro. Esta solicitud estará acompañada por un Curriculum Vitae en formato Europass. La selección del profesorado se realizará desde el Equipo Directivo una vez recibidas las solicitudes y oído el departamento. Los criterios de selección del profesorado están claramente expuestos en el proyecto. Por un lado, dadas las características de los cursos, un nivel de competencia lingüístico mínimo es necesario para poder comprender los contenidos del curso y conseguir los objetivos. Por ello mismo, se exige un nivel de B2 al profesorado que desee participar. Una vez se confirma que se cumple este requisito mínimo se valorará la necesidad de formación del profesor en ese aspecto concreto, la posibilidad de aplicación directa de lo aprendido en su práctica diaria en el centro y su implicación en la dinámica habitual del centro.

#### *2.5. Resultados y difusión*

El centro se plantea la necesidad de que lo aprendido en los diferentes cursos sea transmitido al resto del claustro para que esta formación repercuta en todo el centro, pero no sólo en el centro sino que estas experiencias puedan ser compartidas con el conjunto de la comunidad educativa y con otros profesionales de la educación que pueden o no estar directamente relacionados con este centro educativo. Por ello mismo, la difusión de los conocimientos adquiridos se plantea en los siguientes términos: cada maestro deberá presentar a su vuelta una memoria con los principales puntos aprendidos y todos aquellos materiales que considere interesantes para transmitir los conocimientos al resto de maestros del centro. Dichos materiales se publicarán y se compartirán con la comunidad educativa a partir de jornadas de intercambio de experiencias para conseguir así que lo aprendido tenga la máxima difusión posible.

### **3. Conclusiones**

Fruto del trabajo planteado y de las iniciativas que en la actualidad se siguen llevando a cabo desde el Centro, se espera generar un impacto positivo para la comunidad educativa en su conjunto, sobre todo en relación con:

- La calidad de la educación, a partir de la formación universitaria básica y especializada, de la cooperación internacional y de compartir experiencias exitosas.
- Los profesores y los alumnos verán enriquecida la dimensión intercultural, reduciendo prejuicios.
- El centro podrá erigirse en centro de referencia dentro de la Comunidad Valenciana.
- Internacionalización de las prácticas educativas y la gestión y organización del centro.
- Mejora de la inserción en la sociedad actual de los alumnos y los profesores, a partir de los beneficios en la empleabilidad que tiene el proyecto.
- La mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, de forma que los alumnos aprendan de forma significativa y se evite así el fracaso escolar.

- La comunidad educativa se abrirá a Europa, a otros sistemas educativos y a otras experiencias de enseñanza y aprendizaje.

En definitiva, la propuesta aquí planteada se orienta hacia el aprendizaje centrado en la persona (Attard et al., 2010), en el marco de la educación superior para la mejora de la formación de alumnos de educación infantil y primaria, de modo que permite trabajar acentuando la importancia del proceso, favoreciendo el desarrollo de aquellas competencias que fomentan y sostienen, especialmente, la actividad en los aprendizajes y las actitudes positivas hacia los mismos (aprender a aprender).

## Referencias

- Attard, A.; Di Iorio, E.; Geven, K. and Santa, R. (2010) Student-Centred Learning. Toolkit for students, staff and higher education institutions. Brussels: ESU.
- Bisquerra, R. y Pérez, M. (2007). Las competencias emocionales, *Educación XXI*, 10, 61-82.
- Cánovas, P. y Sahuquillo, P. (2011) El desarrollo de competencias parentales como factor de resiliencia. Extraído el 20 de marzo de 2014, de <http://www.cite2011.com/Comunicaciones/Familias/122.pdf>
- Coyle, D.; Hood, P. & Marsh, D. (2010) CLIL. Cambridge: Cambridge University Press
- Objetivos educativos europeos y españoles: Estrategia Educación y Formación 2020. Extraído el 15 de abril de 2014, de [http://ec.europa.eu/europe2020/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm)
- Gobierno de España (2013) Programa Nacional de Reformas del Reino de España 2013. Extraído el 10 de marzo de 2014, de [http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/nd/nrp2013\\_spain\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/nd/nrp2013_spain_es.pdf)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Extraído el 20 de marzo de 2014, de [http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/source/framework\\_en.pdf](http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/source/framework_en.pdf)
- Mehisto, P.; Frigols, M. J. & Marsh, D. (2008) *Uncovering Clil*. New York: Macmillan
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2013) Objetivos Educativos Europeos y Españoles. Estrategia Educación y Formación 2020. Informe Español 2013. Extraído el 20 de marzo de 2014, de <http://www.meecd.gob.es/dctm/inee/indicadores-educativos/objetivos20202013.pdf?documentId=0901e72b8181d4fa>
- OAPEE. Disponible en <http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus.html>
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.